



Resolución de Consejo Directivo 153 / 2026 - TAR -UNSa

Autoriza y Declara de Interés Académico al Taller "Creación de contenido digital con dispositivos móviles" de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 388/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
30/09/2026

VISTO

La nota presenta por la Lic. Romina ROMANO, docente de las carreras de Licenciatura y Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social, que se dictan en la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita acompañamiento, autorización y declarar de Interés Académico el Taller "Creación de contenido digital con dispositivos móviles" de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, previsto de realizarse en las instalaciones de la Facultad los días 7, 14, 21 y 28 de octubre de 2026.

Que el taller tiene por objeto desarrollar competencias conceptuales, técnicas y creativas para la planificación, producción, edición y publicación de contenidos digitales mediante dispositivos móviles, dominar técnicas audiovisuales y estrategias de publicación con dispositivos móviles, obtener habilidades para crear contenidos multimedia de forma profesional, fomentar la autonomía y la gestión del tiempo en la producción de contenido, utilizar dispositivos móviles para producir fotografías, videos y audios, utilizar aplicaciones gratuitas o accesibles para editar, crear contenidos audiovisuales, gráficos, sonoros e interactivos, adaptar contenido a diferentes plataformas digitales, diseñar una estrategia básica de publicación, y desarrollar una campaña digital integrada como producto final.

Que el taller busca formar creadores capaces no solamente de manejar herramientas digitales, sino también de tomar decisiones comunicacionales, construir relatos, seleccionar lenguajes, adaptar contenidos a diferentes plataformas y evaluar sus propias producciones.

Que la actividad cuenta con el visto bueno de la Escuela de Comunicación Social de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que la actividad cumple con lo dispuesto por las Pautas y/o Criterios para declarar de "Interés Universitario", "Académico" y "de Interés", y Otorgar Auspicio o resolver sobre toda otra actividad, aprobada mediante Res. R N° 1096/16.

Que se cuenta con proyecto de resolución de la Comisión de Docencia y Disciplina y despacho favorable de la Comisión de Hacienda, aprobados por unanimidad en la 13° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal de la Universidad Nacional de Salta del día 29 de septiembre de 2026.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR y DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO el Taller "Creación de contenido digital con dispositivos móviles", previsto de realizarse los días 7, 14, 21 y 28 de octubre de 2026, en instalaciones de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER y AGRADECER al equipo de trabajo encargado del dictado del taller, integrado de la siguiente forma:

Docentes Responsables



Resolución de Consejo Directivo **153 / 2026 - TAR -UNSa**

Autoriza y Declara de Interés Académico al Taller "Creación de contenido digital con dispositivos móviles" de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 388/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Consejo Directivo



Salta,
30/09/2026

Mg. Noelia NAVARRETE
Lic. Rafael BAYÓN
Lic. Romina ROMANO

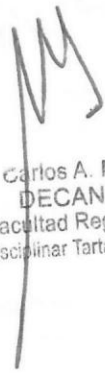
ARTÍCULO 3°.- OTORGAR AYUDA ECONÓMICA de acuerdo al detalle informado por la Lic. ROMANO obrante a fs. 9 y 10 del expediente de referencia.

ARTÍCULO 4°.- IMPUTAR el gasto que demanda el cumplimiento de la presente resolución a Fondos para Gastos de Funcionamiento de la Escuela de Comunicación Social de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, a la Escuela de Comunicación Social, a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, y al Centro de Estudiantes Único de Tartagal, a sus efectos y publíquese.-


T.L.P. Pedro B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a.